

## **NOTA CONCEPTO DE LA SESIÓN SOBRE NORMATIVA SECTORIAL**

### **CONTEXTO Y OBJETIVO**

Los marcos normativos relativos al saneamiento definen cuestiones fundamentales como son los estándares de servicio, el tipo de soluciones a implementar o cómo llevar a cabo los procesos inherentes a la construcción de una infraestructura y a la provisión del servicio. Inciden en aspectos sociales, técnicos, ambientales y financieros, y tienen un especial impacto a la hora de planificar los servicios. Además de las normas regulatorias del servicio, las normativas sobre vertidos (a colectores y al medio), calidad de las aguas, disposición de lodos y reúso de las aguas serían las más determinantes en el desarrollo del saneamiento y tratamiento. Los rendimientos de tratamiento exigidos son un factor determinante en la selección de tecnologías aplicables y su dimensionamiento y, con ello, en los costes y complejidad, tanto de construcción como de operación y mantenimiento.

La eficacia de las normas debe ser tal que permita alcanzar en cada caso las condiciones necesarias para asegurar que la actividad se realiza sin afectar al medio ambiente o a terceros, pero a la vez debe ser posible cumplirla para las poblaciones y la administración debe contar con medios y capacidades para asegurar su cumplimiento.

En los últimos tiempos, muchos países están afrontando la revisión y nuevo desarrollo de las normas sectoriales que condicionan el saneamiento y tratamiento de las aguas. Por una parte, las normativas que condicionan el vertido al medio de las poblaciones se están examinando para ver si son el instrumento que realmente permita asegurar a la protección necesaria de las aguas y a la vez incentiven un desarrollo realista del tratamiento de las aguas residuales en cada país. Por otra, es necesario regular las actividades que permiten el cierre de la economía circular, como son el reúso de aguas y la utilización de los lodos, se están desarrollando de facto ya en muchas zonas, aunque no siempre con la seguridad necesaria.

Es evidente que existen muchas divergencias normativas entre los países de la región y, consecuentemente, experiencias muy diversas al respecto. Sin embargo, los fines que se persiguen en todos los países son los mismos. Un evento internacional como LATINOSAN es el foro adecuado para exponer y debatir sobre las normas, la experiencia en su aplicación y tratar de obtener conclusiones comunes.

En este foro se presentará la iniciativa surgida en unas jornadas sobre la materia y amparada por la CODIA de tratar de conformar una plataforma internacional de debate permanente sobre esta materia. Se tratará de definir los contenidos y funcionamiento, así como de empezar a identificar a las instituciones y personas interesadas en formar parte e impulsar esta iniciativa.

## PROGRAMA

15'	Los retos de la normativa sectorial en Latinoamérica y Caribe	Representante del BID
10'	Experiencias en la revisión y aplicación normativa en Colombia.	Representante Colombia (solo propuesta. Habría que proponérselo)
10'	Experiencias en el desarrollo y aplicación normativa. xx	Representante xx
10'	Análisis de las normas de vertido al medio. Recomendaciones para su revisión	Representante del CEDEX
15'	Lanzamiento de la plataforma regional de trabajo sobre normativa regional	Representante de El Salvador (solo propuesta. Habría que proponérselo)

### Los retos de la normativa sectorial en Latinoamérica y Caribe

Desde el BID se ha realizado un estudio diagnóstico comparativo del marco normativo asociado al saneamiento en 26 países de América Latina y el Caribe. A partir de la identificación de las normas existentes en cada país se ha llevado a cabo un diálogo con las entidades responsables del sector a fin de identificar oportunidades y barreras que se han encontrado en la implementación de estos marcos. A partir de este análisis se está trabajando en una serie de recomendaciones para mejorar los marcos normativos en los distintos aspectos que integran la cadena de saneamiento: interfase con el usuario, recolección y evacuación de excretas y de aguas residuales, tratamiento, reúso y disposición final. Actualmente se está preparando una nota técnica para publicación. En esta sesión se destacarán las principales conclusiones del estudio donde destaca la necesidad de una mayor participación ciudadana, la revisión de las normas para zonas periurbanas y barrios marginales, la regulación de la cadena de saneamiento relacionada con las soluciones individuales, la definición de una planificación que implique una consecución progresiva de las normativas de vertido, el desarrollo de normatividad para el reúso, o la revisión de los esquemas tarifarios. El objetivo de esta presentación es tener una reflexión conjunta sobre la importancia de las normativas en los distintos ámbitos que conforman el sector e invitar a los países a pensar en cómo mejorar estos marcos teniendo en cuenta cómo estos procesos se han llevado a cabo en otros países.

### Experiencias en desarrollo y aplicación de la normativa en diferentes países de la región

En la región existen muchas divergencias normativas y, consecuentemente, experiencias muy diversas al respecto. Solo contemplando las normas de vertido al

medio se podría asegurar que no existen dos países en donde se limiten de la misma forma. Incluso en los países federales existe multitud de normas diferentes dependiendo de la región que las promulgue.

En este segundo bloque se pretende exponer muy brevemente los aspectos más destacables o singulares de algún país, donde recientemente se han realizado avances en la materia.

xxNota específica sobre lo que compartirá Colombia y, en su caso otro paísxx.

### **Análisis de las normas de vertido al medio. Recomendaciones para su revisión**

Por parte de la CODIA y la Cooperación Española, en su estrategia de apoyo al desarrollo normativo sectorial en la región, se ha presentado recientemente un estudio sobre las normativas de vertido al medio de las poblaciones en la región, donde se muestran los diferentes planteamientos y tipologías existentes; se analizan los pros y contras y se plantean soluciones y recomendaciones para su revisión.

Este trabajo puede descargarse en xxx(AECID) y xxx(CODIA), explicándose brevemente en la sesión el contenido del estudio y las principales conclusiones y recomendaciones para la revisión de las normas.

### **Lanzamiento de la plataforma regional de trabajo sobre normativa regional**

A pesar de que todos los países cuentan con normas de vertido y/o calidad del medio receptor, motivadas en todos los casos para proteger las aguas, resulta sorprendente la disparidad de criterios y de nivel de protección que se da entre los diferentes países, aunque compartan masas de agua.

En general, hasta la fecha en la región no se ha tenido en cuenta la coordinación internacional para establecer las normas de vertido. Sin embargo, en un taller técnico sobre la materia organizado por la CODIA y la AECID en junio de 2021, donde participaron expertos y responsables de 15 países, al ser preguntados por esta cuestión, la totalidad de los asistentes coincidió en que deberían articularse formas de coordinación internacional para establecer las normas de protección del medio, incluidas las normas de vertido. Entre las fórmulas de coordinación, la más votada fue establecer una plataforma de coordinación donde poder debatir e ir confluyendo hacia planteamientos comunes.

Como conclusión de este taller se trasladó a la CODIA, para su consideración, la conformación de una red o plataforma sobre normativa sectorial, como una línea de trabajo a desarrollar, para crear un espacio de trabajo estable, con la participación de los países de la región e instituciones internacionales que se quieran sumar.

Una vez adoptada la iniciativa formalmente por la CODIA, se están dando los primeros pasos para su puesta en marcha, con el apoyo de la AECID. El objeto esta plataforma es poder compartir experiencias y planteamientos, así como explorar mecanismos de coordinación para la implantación de objetivos de calidad y normas de vertido. El planteamiento inicial es que se vaya estructurando en contenidos, en función de las demandas de los diferentes países, conformándose grupos de trabajo y repositorios de información y que sean representantes de los países quienes asuman la coordinación de los grupos e impulsen el avance en los trabajos.